

**TABLA RESUMEN INFORMACIÓN CONVENIOS 2023**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fecha  | Partes firmantes | Denominación | objeto | Actuaciones o Actividades comprometidas | Plazo vigencia | Condiciones vigencia | Órganos o unidades encargadas de la ejecución | Obligaciones económicas / financiación | Modificaciones |
| 28/07/2023 | Presidencia del Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote y Presidencia de la Asociación Profesional de Rescate en Accidentes de Tráfico (APRAT) | Convenio entre el Consorcio de Seguridad y Emergencias y la Asociación Profesional de Rescate en Accidentes de Tráfico (APRAT) por el que se regula la concesión de subvención directa para la organización del desafío mundial denominado “La World Rescue Challenge Lanzarote 2023” | Formalización de una subvención por concesión directa a la Asociación Profesional de Rescate en Accidentes de Tráfico, para la organización del Campeonato Mundial de Rescate en Accidentes de Tráfico 2023 (World REscue Challenge 2023) en Lanzarote. | El Consorcio se compromete a financiar las actuaciones previstas en este convenio con cargo al “Proyecto World Rescue Challange Lanzarote 2023” | 7 meses | Desde la fecha de suscripción hasta la completa y correcta justificación. | Consorcio de Seguridad y Emergencias y la Asociación Profesional de Rescate en Accidentes de Tráfico (APRAT). | Abonar la subvención que corresponda al beneficiario, conforme a la cláusula tercera de este convenio. | No constan modificaciones |
| 23/09/2023 | Presidencia del Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote y Dirección del Centro Educativo C.I.F.P. Zonzamas | Concierto Específico de Colaboración para la Formación en Centros de Trabajo | Realización coordinada del programa formativo del modulo profesional de FCT con el fin de que el alumnado que cursa enseñanza de formación profesional lleve a cabo adecuadamente dicho módulo en el centro de trabajo. | La entidad colaboradora se compromete al cumplimiento de la programación de actividades en el centro de trabajo, a realizar el seguimiento y valoración del progreso del alumnado, así como la revisión de la programación si una vez iniciado el periodo de prácticas se considera necesario. | 2 años | Prórroga anual de forma automática hasta un máximo de 4 años. Antes de la finalización del plazo previsto, si los firmantes lo acuerdan unánimemente, su prórroga se podrá realizar por un periodo de hasta cuatro años adicionales. | Consorcio de Seguridad y Emergencias y Centro Docente C.I.F.P. Zonzamas | no | No constan modificaciones |
| 11/09/2023 | Presidencia Autoridad Portuaria de Las Palmas y Presidencia del Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento y Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote | Convenio entre el Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento y Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote y la Autoridad Portuaria de Las Palmas, para la Prestación del Servicio Contra Incendios, Salvamento, Rescate y Protección Civil en el puerto de Arrecife | Establecer el marco de colaboración y coordinación entre el Consorcio y la APLP, en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento, rescate y protección civil dentro de la zona de servicio del Puerto de Arrecife, indistintamente en los espacios de tierra, así como a bordo de los buques que se encuentren atracados en el Puerto de Arrecife | Aportar el personal y medios necesarios para la adecuada prestación del servicio de lucha contra incendios, salvamento y rescate dentro de la zona de servicio del Puerto de Arrecife, incluso en los buques atracados en los muelles del Puerto, que se integrará en la organización de autoprotección. | 4 años | Antes de la finalización del plazo, los firmantes podrán acorar unánimemente la prórroga del Convenio por un periodo de hasta 4 años adicionales | Consorcio de Seguridad y Emergencias y Autoridad Portuaria de Las Palmas | no | No constan modificaciones |